



# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"

## ACUERDO DE CONCEJO N° 019 -2011-CM/MDS

35

Sayán, 22 de febrero de 2011.

**VISTOS:** En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha Lunes 21 de febrero de 2011, siendo el pedido de la Regidora Lic. Victoria Cieza Tapia, sobre el Día Internacional de la Mujer, se haga el reconocimiento y saludo a las mujeres del distrito de Sayán.

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante los Artículos 194° y 195° numeral 4 de la Constitución Política del Perú respectivamente, modificados por Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 27680 -, los Gobiernos Locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo competentes para crear, modificar y suprimir contribuciones y tasas, conforme a la Ley.

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el art. 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades señala: "*Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional*".

Que, la Regidora Lic. Victoria Cieza Tapia, hace un pedido al pleno del Concejo Municipal señalando que al aproximarse el Día Internacional de la Mujer, el concejo acuerde ofrecer un saludo y reconociendo a las mujeres Sayanenses a celebrarse el 08 de marzo, asimismo, propone que las actividades por la referida fecha deberán ser celebradas por todo el mes de marzo.

Que, el Día Internacional de la Mujer Trabajadora (o también Día Internacional de la Mujer) se celebra el día 8 de marzo y está reconocido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En este día se conmemora la lucha de la mujer por su participación, en pie de igualdad con el hombre, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona.

Que, luego de deliberado el pedido de la Regidora Lic. Victoria Cieza Tapia, el pleno del Concejo aprobó por **UNANIMIDAD**, tal como consta del Acta de Sesión de la Fecha, y;

En ejercicio de las facultades conferidas por el inciso 35) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

## **ACUERDO**

**PRIMERO.- SALUDAR** y hacer un **RECONOCIMIENTO** a todas las mujeres Sayanenses por el Día Internacional de la Mujer; así como, las celebraciones se extiendan por todo el mes de marzo.



# Municipalidad Distrital de Sayán

34

**SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Secretaria General la notificación del respectivo acuerdo, así como su publicación en el portal electrónico de la municipalidad distrital de Sayán ([www.munisayan.gob.pe](http://www.munisayan.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

